

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

ACCO

26

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "TRANSPORTES Y CARGAS IMBABURA C.A. TRANSCAIME"

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "TRANSPORTES Y CARGAS IMBABURA C.A. TRANSCAIME", se otorgó en la ciudad de Otavalo, el 21 de marzo de 1994, ante el Notario Segundo del cantón Otavalo; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, abogado Carlos Julio Arosemena A., mediante Resolución N° 94.1.1.1.

0792 de 13 ABR 1994

e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavalo, bajo el N° 19, el 26 de abril de 1994.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "TRANSPORTES Y CARGAS IMBABURA C.A. TRANSCAIME" y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Otavalo, cantón Otavalo, provincia de Imbabura.

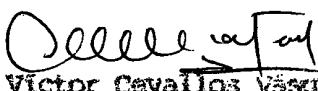
4.- **OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá como objeto social: "La realización del transporte por sí mismo o por interpuesta persona, de mercaderías, carga en general y personas dentro de la Provincia de Imbabura... Importar, exportar, comercializar automotores nuevos y/o usados, ensamblados y/o por ensamblar, repuestos e insumos tales como llantas, lubricantes,... Administrar negocios empresas, con igual objeto social;... Establecer negocios conexos a la actividad del transporte, tales como lubricadoras, estaciones de gasolina, distribuidoras de repuestos."

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/.5'600.000, dividido en 560 acciones ordinarias y nominativas de S/.10.000 cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y Gerentes Funcionales. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito,
31 de mayo de 1994.


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

AGM/acp
Ex. 666

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

OTAVALO